

DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 21 DE MARZO DE 2022

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 13 horas con 25 minutos del día lunes 21 de marzo del año 2022 dos mil veintidós, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **ING. IVÁN NOÉ ESTRADA GUZMÁN, Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P.**, del **LIC. RAÚL ORTEGA RODRÍGUEZ, Secretario del H. Ayuntamiento y de Actas y Acuerdos de Cabildo**, más **13 trece integrantes del H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS.
4. PRESENTACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO DEL OFICIO 822, ENVIADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
5. DESIGNACIÓN DEL ENLACE DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA.

1.- Punto uno del orden del día el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** realiza el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes:

PRESIDENTE MUNICIPAL ING. IVÁN NOÉ ESTRADA GUZMÁN; REGIDORA FRANCISCA DEL SAGRARIO ROJAS MENDOZA; SÍNDICO LIC. JESÚS CRISTÓBAL DE JESÚS RAMÍREZ; SÍNDICO LIC. SELENE DANAE HERNÁNDEZ BOCANEGRA; REGIDOR FRANCO ALEJANDRO CORONADO GUERRA; REGIDORA MARIBEL CELAYA GUERRA; REGIDOR JORGE ARTURO SANDOVAL ZAPATA; REGIDORA MARÍA DEL CARMEN VÁZQUEZ SALINAS;

REGIDOR JUAN RAMÓN SÁNCHEZ VELÁZQUEZ; la REGIDORA MARIANA PUENTE ACEVEDO justifica su inasistencia; REGIDOR ALEJANDRO MARTÍNEZ LUNA; REGIDORA ROSA VERÓNICA RIVERA TRISTÁN; REGIDOR JOSÉ MARIO HERNÁNDEZ GARCÍA; REGIDOR GERARDO ROJAS DÍAZ; Y REGIDORA FLOR EUGENIA TORRES GUERRA.

Haciendo constar la asistencia de **14 catorce miembros del H. Cabildo Municipal**, por lo que estando presentes la **mayoría** de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que el Presidente Municipal **Ing. Iván Noé Estrada Guzmán** procede con la instalación de la **Décimo primera Sesión ordinaria** de Cabildo el día de hoy **21 de marzo del año 2022 dos mil veintidós**, siendo las **13 horas con 25 minutos**.

2.- Punto dos del orden del día que señala APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, comenta el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** que con fundamento en el Art. 81 del Reglamento Interno del Ayuntamiento, se les hizo llegar en tiempo y forma el borrador del acta para su revisión, si tuvieran alguna observación o si no para someterla a votación, después se imprima y pasarla para su firma; Al no haber comentarios se somete a consideración del Colegiado la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

3.- Punto tres del orden del día que a la letra dice APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** manifiesta que se les envió previamente una relación de las subdivisiones, solicitando se le autorice el uso de la voz a la Ing. Amalia Estefanía Castillo Córdova, Directora de Obras Públicas y al Ing. Edgar de la Rosa Gámez, Subdirector del mismo Departamento, **aprobándose por unanimidad de los miembros presentes;** toma la palabra la **Ing. Amalia** para presentar como primer punto los expedientes del 1.1 al 1.14 son de subdivisión, mencionando que antes de iniciar la exposición quiere comentar que el día viernes se hizo la instalación de una Mesa Colegiada, la cual tiene la facultad de hacer la revisión de proyectos, fraccionamientos y todas aquellas cuestiones que tengan que ver con el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de la Ciudad de Matehuala, en esta Mesa Colegiada esta Ecología, Obras Públicas, está SAPSAM, Servicios Públicos Primarios, Protección Civil, Tránsito y Vialidad y está también el INAH, de acuerdo a ésta Instalación todos los puntos que ingresamos hoy se revisaron ya y se dictaminaron en una reunión previa y así está planteado que se esté haciendo de aquí en adelante, o sea que haya una mesa colegiada que le dé el visto bueno a lo que nosotros vamos a proponer y

que venga acompañado todo ya de un dictamen previamente revisado; Dando inicio con la exposición:

1.1- Es una solicitud que hace el **C. José Rosario Domínguez Díaz**, para subdividir un predio baldío ubicado

[REDACTED] mostrando el plano respectivo y

mencionando que dentro de los puntos en la revisión que hicimos en la mesa colegiada previa, encontramos algunas cosas faltantes en esta propuesta de subdivisión, refiriendo que de acuerdo a la Ley de ordenamiento territorial cuando se tratan de predios rústicos en zonas urbanizables, como lo es Rancho Nuevo, nos dice que los predios tienen que completar un área mínima de 500 mts², y no se cumple, aunado a esto tiene que tener un frente mínimo de 30 mts y cumplir con las factibilidad de CFE, alumbrado y agua, por lo tanto se dictaminó en la mesa que se quede pendiente, la respuesta ya se dirá aquí, la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** pregunta si cuando quedarán pendientes se les notificará por qué y pueden volver a presentarlo, preguntando si lo que ustedes consideran es que si no se cumple al 100 no se autorice, la **Ing. Amalia** dice que sí, la mesa colegiada va a formar un dictamen a través de una minuta, en la cual se va a respaldar la decisión o la sugerencia que tenemos nosotros como Obras Públicas pues la decisión final es de ustedes, nosotros vamos a sustentar y es la respuesta que se le dará al propietario en dado caso que no se apruebe; los que vamos a devolver nosotros lo haremos sustentados con lo que salga en la mesa colegiada y los propietarios que están tratando de subdividir tienen la opción de corregir hasta llegar a un momento en el que cumplan, que traigan las factibilidades, que cumplan con las superficies y se podrá volver a someter;

1.2- Es una solicitud que hacen los **CC. José Manuel Ortiz Pérez y María Ventura Martínez Alvarado**, para subdividir un inmueble construido ubicado

[REDACTED] mencionando que se

revisaron los accesos, las superficies y los frentes, está totalmente en un área urbana, se ubica por la Iglesia del Ojo de Agua, para nosotros cumple con frentes, con superficies y con las factibilidades tanto de agua, drenaje y CFE, en su mayoría nos apoyamos del plano de zonificación del año 2012 aprobado y sigue estando vigente;

1.3- Es una solicitud que hace la **C. Camerina Álvarez Hernández**, para subdividir un inmueble construido ubicado

[REDACTED]

[REDACTED] cumple con los frentes y cumple con la superficie para uso comercial, cuenta con factibilidad de agua, luz y drenaje, mencionando que en la Mesa Colegiada se dictaminó que cumple;

1.4- Es una solicitud que hace el **C. José Roque Cruz García**, para subdividir un inmueble construido ubicado [REDACTED]

[REDACTED] cumple con el mínimo de superficie que es de 500 mts², igualmente cumple con los accesos;

1.5- Es una solicitud que hace el **C. Teodoro Alvarado Rojas**, para subdividir un inmueble construido ubicado [REDACTED]

[REDACTED] cumple con los accesos, en este caso no puede tener factibilidades no hay servicios en esa zona, por lo tanto se dictamina que está completo pero la decisión final es de ustedes;

1.6- Es una solicitud que hace el **C. Nicolás Moreno Merla**, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED] por lo tanto, ambas porciones cumplen, estos no pueden tener factibilidades por ser agrícola y por la ubicación;

1.7- Es una solicitud que hace la **C. María Concepción Loera Cruz de Rivera**, para subdividir un inmueble construido ubicado [REDACTED]

[REDACTED] refiriendo que tiene sus accesos y cumple con superficies y frentes, así como con las factibilidades;

1.8- Es una solicitud que hace el **C. Guillermo Ortega Costilla**, para subdividir un inmueble construido ubicado [REDACTED]

[REDACTED] sí cumple con las dos factibilidades, le vamos a sugerir al solicitante que haga las correcciones y lo vuelva a ingresar estando dentro de la línea de la Ley de Ordenamiento territorial;

1.9- Es una solicitud que hace el **C. Guillermo Ortega Costilla**, para subdividir un inmueble construido ubicado [REDACTED]

[REDACTED] la porción 1 no cumple con la superficie mínima, por lo tanto, lo dejamos pendiente para correcciones;

1.10- Es una solicitud que hace el **C. José Apolinar Hernández Carrizales**, para subdividir un inmueble construido ubicado [REDACTED]

[REDACTED] manifestando que está en una zona urbana totalmente y es factible de agua, drenaje y CFE, cumple con los frentes y accesos;

1.11- Es una solicitud que hace el **C. Candelario Rodríguez Ulloa**, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED] cumple con los frentes, con la superficie mínima, cumple con los accesos, señalando la ubicación, factibilidades no cumple, no hay en esa zona pues es Comunidad, cumpliendo con todo lo demás, nosotros lo dejamos como correcto, ustedes tomarán la decisión, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** pregunta si en lo único que no cumple es con las factibilidades, la **Ing. Amalia** le responde así es, con todo lo demás cumple que son accesos, la frente y la superficie, solo factibilidades no hay, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** pregunta si ustedes lo están dejando como habitacional, la **Ing. Amalia** dice que sí tiene el uso de suelo habitacional, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** pregunta si está en la zona urbana de Arroyito del Agua, la **Ing. Amalia** le dice que sí, la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** pregunta cómo están todas las casas que están ahí, la **Ing. Amalia** menciona que hay CFE solo no tienen agua y drenaje, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** manifiesta que está el Pozo de los Mendoza, el **Presidente Municipal** señala que está el Pozo aunque refieren que no es suficiente o que no es buena agua, pero tienen, la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** pregunta si entonces la subdivisión la quieren para uso habitacional como tal, como todos los que están alrededor de ahí, no sería muy coherente decir que no hay factibilidad y la gente está ahí, me refiero porque está en una Comunidad no está en una zona urbana, la **Ing. Amalia** dice que en el sentido por ejemplo de creer que SAPSAM les puede dar agua pues no se puede, sin embargo ellos tienen su propio servicio;

1.12- Es una solicitud que hace el **C. Martín Grimaldo Grimaldo**, para subdividir un inmueble construido ubicado [REDACTED]

[REDACTED] cumplen con factibilidades pues está dentro de la Ciudad, tanto de CFE como de SAPSAM drenaje y agua potable;

1.13- Es una solicitud que hace la **C. Antonia Molina Espinoza**, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED] entonces nosotros lo dejamos como incorrecto, primero por la cuestión de las factibilidades, segundo porque están creando una vía y se supone que en una subdivisión no puedes crear ni introducir ninguna vía, debe de tener acceso a las vías ya existentes, los frentes de la porción 3 y 4 tampoco cumplen, por lo que nosotros lo dejamos como incorrecto;

1.14- Es una solicitud que hace el **C. Bardo Antonio Vázquez Mancilla**, para subdividir un predio baldío ubicado en **calle Anémona No. 203 Com. Rancho Nuevo, Matehuala, S.L.P.**, con una superficie de **13,604.00 mts²**, se va a dividir en **07 siete porciones: 2,011.97 mts², 2,886.95 mts², 2,478.08 mts², 1,341.17 mts², 1,181.46 mts², 2,324.34 mts² y 1,380.03 mts²**, para uso de **suelo habitacional Densidad HM**; comentando que igualmente éste punto no tenemos factibilidades, no hay agua ni drenaje, CFE sí hay, igualmente tiene pinta que lo van a comercializar, pero al final de cuentas la justificación son las factibilidades que es lo más importante, y hay dos porciones que no cumple con los frentes, el acceso lo tiene por dos derechos de paso que tampoco son vías, lo dejamos nosotros como incorrecto;

2).- Solicitud que hace el **C. CIRILO SALAZAR CUELLO** para que se le pueda autorizar la corrección de su Autorización de Subdivisión de un predio de [REDACTED]

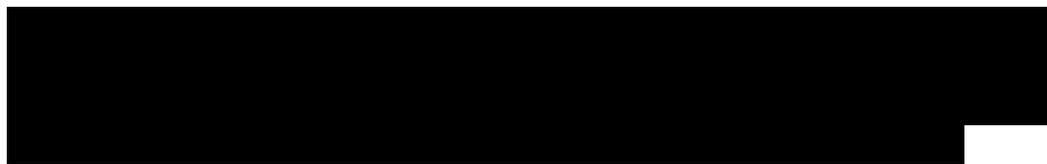
[REDACTED] señalando que cumple con accesos, cumple con frentes y superficies;

3).- Solicitud que hace la C. ARQ. MARIA DEL SOCORRO BOTELLO GARCIA, Apoderada Legal de San Desarrolladores S.A. de C.V. para que se le pueda autorizar la Regularización de la Primera Etapa del Fraccionamiento denominado "La Providencia" [REDACTED]

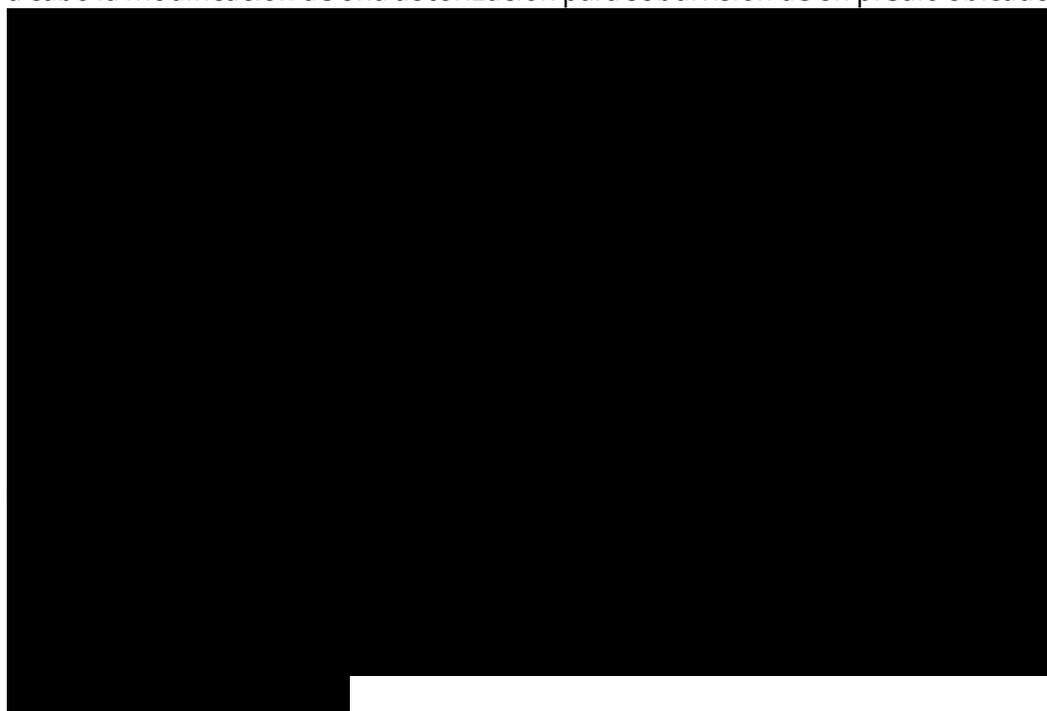
[REDACTED] la Ing. **Amalia** dice que llevan dos pagos de tres, comentando que es el único requisito que estaba pendiente para completar el expediente, el **Lic. Jesús Cristóbal de Jesús Ramírez** señala que estaba pendiente la revisión del Convenio y ya se hizo y ya se firmó, ya no hay ningún problema con ese tipo de cuestiones;

4).- Solicitud que hace la C. ARQ. MARIA DEL SOCORRO BOTELLO GARCIA, Apoderada Legal de San Desarrolladores S.A. de C.V. para que se le pueda autorizar la Licencia Municipal de Uso de Suelo para construcción de las etapas 2, 3, 4, 5 y 6 del Fraccionamiento denominado "La Providencia", [REDACTED]

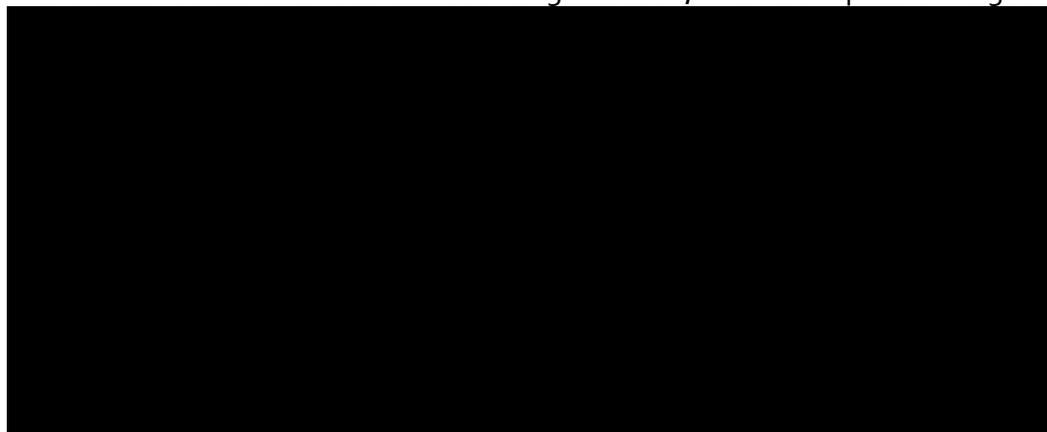
5).- Solicitud que hace la C. LIC. LAURA SANDRA DELGADO ZARATE, Representante Legal de la Empresa HERRERA MOTORS, S.A. DE C.V. ubicada [REDACTED]



6).- Solicitud que hace el C. LAE. JORGE GONZALEZ HERNANDEZ Administrador único de la Empresa Futuros del Altiplano S.A. de C.V., para llevar a cabo la modificación de una autorización para subdivisión de un predio ubicado



7).- Solicitud que hace el C. L.A.E. JORGE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Administrador único de la Empresa Futuros del Altiplano S.A. de C.V. para llevar a cabo una Relotificación de una Lotificación en Régimen de Propiedad en Condominio Horizontal denominada "Bugambilias", con una superficie original





La **Ing. Amalia** manifiesta que por su parte es todo, si tienen alguna duda está a sus órdenes y aquí tienen los expedientes en físico, en caso contrario concluye su participación, la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** pregunta en el caso de la Licencia de uso de suelo de Herrera Motors hay alguna multa por los años que no contaban con el permiso, o en este caso si lo solicitaron se le dará respuesta del trámite correspondiente más lo que implica en este momento, la **Ing. Amalia** manifiesta que hay un concepto de regularización que nosotros agregamos a la cotización, primero se solicita la autorización, si se autoriza por Cabildo la Licencia de uso de suelo nosotros en la oficina le generamos una cotización y dentro de ella viene un concepto de regularización, el cual viene con un tabulador que nos dice un número aproximado, pero dentro de esta regularización viene de cajón una tipo multa por no haber tenido la licencia de uso de suelo anteriormente.

Al no haber más dudas ni comentarios, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** manifiesta que con lo que ya mencionaron ellos de la Mesa Colegiada dan como factibles los expedientes el 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.10, la 1.11 del Arroyito del Agua con la observación de que es el caserío y así se estila en la comunidad, no necesariamente porque no tenga factibilidades que sea un impedimento, y 1.12 también cumple, y el resto no, dejando pendientes la 1.1, 1.8, 1.9, 1.13 y 1.14; preguntando qué opinen al respecto con la observación de las Comunidades que así se estila; Solicitando que quien esté por la afirmativa lo manifieste levante su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Acto seguido se somete a votación el punto 2) ya explicado, a nombre de Cirilo Salazar Cuello, quien esté por la afirmativa lo manifieste levante su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Se somete a votación el punto 3) ya explicado a nombre de la Arq. María del Socorro Botello García, Apoderada legal de SAN DESARROLLADORES, S.A. de C.V., en relación a la Regularización de la Etapa 1 Fraccionamiento La Providencia y posterior municipalización de esa área ya construida, quien esté por la afirmativa lo manifieste levante su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Se somete a votación el punto 4) ya explicado a nombre de la Arq. María del Socorro Botello García, Apoderada legal de SAN DESARROLLADORES, S.A. de C.V., que refiere a la Licencia de uso de suelo de las Etapas 2, 3, 4, 5 y 6 del Fraccionamiento La Providencia, con la explicación que ya se dio de que ya cubrió los requisitos necesarios y que el último que faltaba era en relación con el pago de Catastro para el cual se hizo un Convenio y ya hizo los pagos correspondientes, quien esté por la afirmativa lo manifieste levante su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Con respecto al punto 5) que presenta la Lic. Laura Sandra Delgado Zarate, Representante legal de la Empresa Herrera Motors, para la licencia de uso de suelo con giro de comercialización de vehículos de motor nuevos y seminuevos, así como la venta de refacciones y servicios de mantenimiento a las unidades vendidas, con la explicación que también dio la Ing. Amalia en el sentido de lo que va a pagar que incluye en su regularización una multa porque estuvo operando sin la licencia de uso de suelo, quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Acto seguido se somete a votación el punto número 6) que presenta el LAE. Jorge González Hernández, de la Empresa Futuros del Altiplano para la modificación de una autorización de subdivisión, con la explicación proporcionada por la Ing. Amalia, quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando la mano **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Y por último el punto número 7) que presenta el LAE. Jorge González Hernández, de la Empresa Futuros del Altiplano, respecto de la relotificación que hace en una lotificación en Régimen de propiedad en condominio denominado "Bugambilias", con la explicación proporcionada por la Ing. Amalia, quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando la mano **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Concluyendo así el punto de Obras Públicas.

4.- Punto cuarto del orden del día el Lic. Raúl Ortega Rodríguez refiere que es la PRESENTACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO DEL OFICIO 822, ENVIADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, se da lectura al Oficio:

"Presidente municipal de Matehuala, Presente. Notificamos que el Honorable Congreso del Estado en Sesión Ordinaria de la data, aprobó exhortar a los 58 ayuntamientos de

la Entidad informar y establecer medidas preventivas que garanticen mitigación y control de riesgos para la salud, que implica actual aumento de contagios por virus SARS-COV2 (COVID-19) y sus nuevas variantes, con base a decretos, acuerdos y recomendaciones vigentes en el Estado y la Federación. Se adjunta certificación del dictamen atinente. Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Primera Secretaria. Legisladora Bernarda Reyes Hernández. Segunda Secretaria Legisladora Lidia Nallely Vargas Hernández.”

Al finalizar manifiesta que ya se hizo como Ayuntamiento, se estuvo repartiendo gel, repartiendo cubrebocas, Protección Civil anduvo en el Centro de la Ciudad cuando estuvo a la alza la pandemia y también como en algunas Escuelas se les hizo llegar gel, en sí en todas las oficinas de la Presidencia Municipal se ha procurado tener gel, donde hay más flujo de trámites que sea solo una o dos personas, y sea la fila afuera aunque ha causado poquita molestia lo hemos hecho incluso en la Secretaría, pero fue parte del cuidado que todos debemos de tener, entre otras acciones que implementó Protección Civil Municipal, por lo que se dio cumplimiento, además de que nos llegan oficios cotidianamente de la Secretaría de Salud por la semaforización de cómo está el Estado cada 15 días, los mismos que hemos tratado de subir de alguna forma en la página del Ayuntamiento como del DIF, con algún diseño llamativo se ponen las sugerencias del cuidado y medidas de salubridad, eso en relación a los oficios que envían ellos, también en las redes sociales hacerlo de manera llamativa, y se han tomado acciones del cuidado y prevención de esta Pandemia, por lo que se ha cumplido con este exhorto que envía el Congreso.

5.- Punto quinto del orden del día que refiere a la DESIGNACIÓN DEL ENLACE DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA CON LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS (CEFIM) PARA EL PROGRAMA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL (GDM), toma la palabra el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** para decir que se les hizo llegar la información de lo que es la Guía Consultiva de Desempeño, si alguien tuvo anteriormente contacto con una Administración anterior, esto se llamaba Agenda Desde Lo Local, y que no tiene otro objetivo más que indicadores que se deben de cumplir, con independencia de que cada Ayuntamiento se maneje a través de Ejes Rectores como lo marca el Plan Municipal, este Programa que viene desde nivel federal que ahora se llama Guía Consultiva de Desempeño tiene por objeto que sí se cumplan todos esos indicadores que regulan los Ejes Rectores de los Municipios, ello para que estemos al 100% en los indicadores de cumplimiento, tuvimos la visita reciente del Titular de la CEFIM y él lo comentó así, que sí pedían que el Ayuntamiento se adhiera a esto y lo primero era nombrar el Enlace a propuesta del Presidente, porque aparte de que podíamos estar bien regulados, a lo mejor habría algunas sorpresas de apoyo para aquellos Municipios que le estén dando el seguimiento correspondiente, en ésta ocasión por dicho del Titular de la CEFIM a quien atendimos la semana pasada y mencionó algo así, que habría algunos premios por parte de Gobierno del Estado, para los Municipios que se adhieran al Programa y sobre todo que fueran dando

cumplimiento con los indicadores de gestión, eso para que vayamos al 100%, el Presidente Municipal hará la propuesta que en este caso se sugiere que como en Matehuala sí existe el Departamento de Planeación, sea el titular de ese Departamento, hay Municipios donde no tienen ese Departamento sugiriendo otras áreas como Contraloría, Obras Públicas o algún otro, pero en donde sí existe la Dirección de Planeación, es el área más indicada porque ya traen un avance en cuanto a indicadores de desempeño, el **Ing. Iván Noé Estrada Guzmán** manifiesta que su propuesta es la LIC. ALEJANDRA MALDONADO GARCÍA, por lo que comenta el Lic. Raúl es un Departamento que ya cuenta con datos y en vez de ir engruesando la nómina, es mejor ella pues considero cuenta con la capacidad y desempeñará un buen papel por lo que es mi propuesta, agregarle más responsabilidad a su Departamento, dejándolo a su consideración, por lo que de no haber comentarios ni dudas al respecto, se somete a su consideración la propuesta del Presidente Municipal de nombrar como ENLACE con la CEFIM para lograr e implementar la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, a la Titular de la Dirección de Planeación de este Ayuntamiento, la LIC. ALEJANDRA MALDONADO GARCÍA, quien esté por la afirmativa favor de expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

6.- Punto seis del orden del día que refiere a los ASUNTOS GENERALES, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** pregunta si alguien tiene algún asunto que tratar, toma la palabra la **Regidora Rosa Verónica Rivera Tristán** para solicitar que cuando en las sesiones ordinarias o extraordinarias la votación no sea por unanimidad que digan nuestro nombre y apellido y quede en el acta, quienes en contra, porque en la anterior hubo una votación de 6 en contra y 7 a favor pero no dice quienes son, por lo que solicito vayan nuestro nombre y apellido y quede asentado en el acta, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** manifiesta que está bien lo que propone, pero mas bien ahí seria por pedido de quien emite el voto, en el sentido de lo siguiente, cuando hay un interés de un miembro del Cabildo que algún voto se canalice en ese sentido debe decir "*mi voto es en contra*" *Regidora Verónica mi voto es en contra*, para que así se registre en la grabación y así registrarlo en el acta, porque si no de la siguiente forma va a ser en lo general como siempre se ha dicho, ya en lo que usted me refiere es un voto en lo particular, lo cual es válido pero cada uno lo tiene que mencionar, porque yo no puedo asentarles un voto en algún sentido, ustedes lo tienen que decir si su voto es en contra a favor o es una abstención, ya nosotros lo registramos y con todo lo gusto lo hacemos.

Concluyendo así los asuntos generales.

7.- Punto siete y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta **Décimo primera Sesión ordinaria de Cabildo**, el **Ing. Iván Noé Estrada Guzmán, Presidente Municipal**, hace uso de la voz para decir que

siendo 14 horas con 30 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con la mayoría de los miembros del Honorable Cabildo.- firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-